



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
II.- La identificación del documento:	1 acta consistente en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Los nombres y matrículas de estudiantes que presentaron solicitudes para eliminar periodos inscritos, aplicaciones de exámenes de última oportunidad, justificación de inasistencias, continuidad de estudios, autorización de inscripción y presentación de examen recepcional.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de abril de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 15/2024 .
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

SECRETARIA
ACADÉMICA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
CELEBRADA EL DIA 09 DE FEBRERO DE 2024.

De manera presencial se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico a las catorce horas para celebrar junta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Solicitud de eliminación de periodo agosto 2022 – enero 2023 del C ^{N1-ELIMINADO 1}
- 4.- Solicitud de eliminación del periodo intersemestral junio – julio 2023 (202388) del ^{N2-ELIMINADO 1}
- 5.- Solicitud de aplicación de examen de ultima oportunidad extemporánea del ^{N3-ELIMINADO 1}
- 6.- Solicitud de aplicación de examen de última oportunidad extemporánea a la ^{N4-ELIMINADO 1}
- 7.- Solicitud de justificación de inasistencias de ^{N5-ELIMINADO 1}
- 8.- Solicitud de continuidad de estudios de la C. ^{N6-ELIMINADO 1}
- 9.- Solicitud de autorización de la inscripción a un periodo más de ^{N7-ELIMINADO 1}
- 10.- Solicitud de presentación de trabajo recepcional ^{N8-ELIMINADO 1}
- 11.- Solicitud de aval a proyectos SIVU.
- 12.- Sobre las solicitudes de prórroga de estudiantes presentadas por el Coordinador del Doctorado en Ciencias Agropecuarias.
- 13.- Asuntos generales.

1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes: DRA. YAQUELINE ANTONIA GHENO HEREDIA, DIRECTORA DE LA FACULTAD; MHT. NORMA BERZABEL ZILLI PONCE, SECRETARIA DE FACULTAD; DR. DANIEL ARTURO RODRIGUEZ LAGUNES, MAESTRO CONSEJERO UNIVERSITARIO; DRA. ROSALIA NUÑEZ PASTRANA, DR. RAFAEL ANTONIO VERDEJO LARA, BIOL. DANIEL ROMERO PARISSI, REPRESENTANTES DE MAESTROS Y MAESTRAS; ÁNGEL BRUNO CRUZ HIDALGO, REPRESENTANTE DE ALUMNOS DEL P.E. DE LICENCIADO EN BIOLOGÍA; ÁNGEL RENE RAMIREZ VERA, REPRESENTANTE DE ALUMNOS DEL P.E. DE INGENIERO AGRONOMO. -----

2.- Se da el aval del acta anterior sin ninguna observación a la misma. -----

3.- Sobre la solicitud de **eliminación del periodo agosto 2022 – enero 2023** del C. ^{N9-ELIMINADO 1} con matrícula ^{N13-ELIMINADO 1} del P.E. de **Ingeniero Agrónomo**, en donde el interesado inscribió en segunda inscripción la EE de Experiencia Recepcional (NRC 58155); sin embargo, por motivos económicos no pudo darle continuidad a sus estudios, en este momento el alumno se encuentra en posibilidades de continuar sus estudios y solicita dicha eliminación de periodo, una vez revisada la escolaridad del interesado, este Consejo Técnico da el **aval** a dicha solicitud.

4.- Sobre la solicitud de **eliminación del periodo intersemestral junio – julio 202388** del C. ^{N10-ELIMINADO 1} con matrícula ^{N14-ELIMINADO 1} del P.E. **Ingeniero Agrónomo**, toda vez que durante ese periodo el interesado inscribió las EE Lectura y escritura de textos (NRC 8315) y Literacidad digital (NRC 8347), ambas en segunda inscripción; sin embargo por situaciones médicas que complicaron su situación económica, tuvo que laborar durante ese lapso de tiempo y no le dio seguimiento a ambas EE, resultado como no acreditado, una vez analizado el caso e historial académico del interesado, este Consejo Técnico da el **aval** a dicha solicitud.

5.- Sobre la solicitud de aplicación de **examen de ultima oportunidad de Lengua II** de forma extemporánea de ^{N18-ELIMINADO} ^{N19-ELIMINADO 1} con matrícula ^{N15-ELIMINADO 1} del P.E. de **Ingeniero Agrónomo**, este Consejo Técnico da el **aval** a dicha solicitud.

6.- Sobre la solicitud de aplicación de **examen de última oportunidad de Lectura y Redacción a través del análisis del mundo contemporáneo**, de forma extemporánea de la ^{N11-ELIMINADO 1} con matrícula ^{N16-ELIMINADO 1} del P.E. de **Licenciado en Biología**, este Consejo Técnico da el **aval** a dicha solicitud.

7.- Sobre la solicitud de ^{N12-ELIMINADO 1} con matrícula ^{N17-ELIMINADO 1} del P.E. de **Ingeniero Agrónomo**, en el cual solicita que se genere un justificante de forma extemporánea por sus inasistencias de los días 9, 16 y 30 de enero del presente año, en la experiencia educativa de Toxicología Agrícola, durante el periodo intersemestral 202448, este Consejo Técnico **no avala dicha solicitud debido a que el estudiante no da los argumentos necesarios para que se le justifique.**

Camino Peñuela - Amatlán s/n, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945
Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177
Córdoba, Veracruz, MÉXICO

<https://www.uv.mx/orizaba/cba/> Correo electrónico: facbac@uv.mx



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

SECRETARIA
ACADÉMICA

8.- Sobre la solicitud de continuidad de estudios de la C. [N20-ELIMINADO 1] con matrícula [N25-ELIMINADO] del P.E. de **Ingeniero Agrónomo**, esto debido a que en el SIIU e encuentra con retención por baja definitiva por omisión de inscripción de acuerdo al **Art. 40 inciso VII: “Omitir inscribirse en dos periodos escolares consecutivos sin salvaguardar sus derechos por medio de la baja temporal”** ya que desde el periodo de agosto 2021 – enero 2022 a la fecha no realizo inscripciones debido a problemas personales y de salud; sin embargo no anexa evidencias de estas situaciones, por lo que este Consejo Técnico **no cuenta con elementos suficientes para avalar** dicha solicitud y se hará la sugerencia a la interesa de mostrar evidencias que amplíe el panorama de la situación para poder determinar la procedencia de su solicitud.

9.- De la solicitud de [N21-ELIMINADO 1] de matrícula [N26-ELIMINADO 1] quien fuera alumna del PE de Licenciado en biología, para le sea autorizado un periodo más y poder concluir su trabajo de experiencia recepcional, ya que por afectaciones en la salud de su mamá debe apoyarla la mayor parte del tiempo, una vez revisada su escolaridad se encuentra que adeuda no solo la EE de Experiencia recepcional, sino también la EE de Algas y 6 créditos del área de elección libre del plan de estudios de Licenciado en Biología 2004; sin embargo, de acuerdo al estatuto de alumnos 1996 que rige a la generación de la interesada, en el Artículo 30 se menciona: **“La permanencia es el plazo que la Universidad Veracruzana establece para cursar un plan de estudios a partir del ingreso y concluye con la acreditación total de dicho plan. Los tiempos de permanencia máximo, estándar y mínimo se refieren a los periodos que el alumno tardará en cursar un plan de estudios con base en los créditos que acredite por periodo”** así también, en el plan de estudios 2004 de la Licenciatura en Biología de esta universidad menciona que los estudiantes de dicho plan podrán estudiar la Licenciatura en Biología en un mínimo de siete semestres (3.5 años) o en un máximo de diez (5 años), revisando el historial de periodos inscritos por la estudiante, solo ha inscrito 9 de los 10 a los que tiene derecho. Por lo anterior, este H. Consejo técnico da el **aval** para que la estudiante se inscriba un periodo más y pueda concluir con los créditos que le hacen falta para concluir sus estudios de licenciatura.

10.-De la solicitud de la [N22-ELIMINADO 1], con número de matrícula [N27-ELIMINADO 11] el PE de Licenciado en Biología, para poder presentar su examen oral de experiencia recepcional para que se corrija la calificación asentada en la EE Experiencia recepcional (NRC 49800) cursada en el periodo 20180, toda vez que dicho trabajo recepcional ya estaba terminado y en revisión de escolaridad de la interesa se observa que es la única EE que le falta acreditar para cumplir con el número de créditos totales que contempla el plan de estudios cursado, este H. Consejo Técnico **avala se le otorgue un plazo de tres meses naturales a partir de la fecha de esta acta, para presentar su examen oral de experiencia recepcional**, así también este H. Consejo Técnico **avala que una vez presentado el examen oral, se proceda con el cambio de calificación correspondiente.**

11.- Se da el aval al proyecto **SIVU “Cambio climático y salud pública”** del cual son responsables la **Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia** y la **Dra. Marcela de Jesús Sánchez.**

12.- Sobre las solicitudes de prórroga de estudiantes, presentadas por el coordinador del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, el Dr. Miguel Ángel García Martínez, el Consejo Técnico da el **aval** a las siguientes solicitudes de prórroga para presentar Examen de Grado:

Aval	Solicitante
1	[N23-ELIMINADO 1] matrícula [N28-ELIMINADO 2] solicita prórroga para presentar Examen de Grado ya que desde julio de 2023 está en espera de la recepción del primer artículo, el cual es una actividad académica sin valor crediticio establecido en el Plan de Estudios DCA 2013. La fecha tentativa de presentación de su examen de grado es 21 de junio de 2024.
2	[N24-ELIMINADO 1] con matrícula [N29-ELIMINADO 3] solicita prórroga para presentar Examen de Grado ya que desde julio 2023 está en espera de la recepción del primer artículo, el cual es una actividad académica sin valor crediticio establecida en el Plan de Estudios DCA 2013 La fecha tentativa de presentación de su examen de grado es 15 de marzo de 2024.

13.- Asuntos generales. En el marco del día del agrónomo y del **biólogo se acuerda que en el evento programado para el día 20 de febrero de 2024, en donde se celebraran a ambas profesiones, se presente el video desarrollado por la CONANP.** Se aborda también la problemática de los estudiantes que están cursando durante el periodo 202451 EE en el

Camino Peñuela - Amatlán s/n, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945
Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177
Córdoba, Veracruz, MÉXICO

<https://www.uv.mx/orizaba/cba/> Correo electrónico: facbac@uv.mx



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

SECRETARIA
ACADÉMICA

centro de idiomas, dicha problemática versa sobre los tiempos de traslado de la facultad al centro de idiomas ya que salen de clase aquí en la facultad a las 2:30 y su clase en centro de idiomas inicia a las 3:00 pm; sin embargo, al llegar un poco retrasados el guardia de la entrada les impide el paso, por lo que se acuerda que la **MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce, en su calidad de secretaria de facultad hará del conocimiento de esta situación a la Mtra. María del Rosario Vargas Aponte**, Coordinadora del Centro de Idiomas Córdoba para solicitar el apoyo en permitirles el ingreso a los alumnos para que puedan cumplir con sus clases correspondientes comentarle situación de alumnos que llegan después de las 3 y ya no les permiten ingresar a sus clases de Lengua. De la solicitud que realiza el **Dr. Joaquín Murguía González** para poder asistir como ponente con el tema "Alturas Verdes: Una perspectiva rápida sobre agricultura vertical" en el Flash Talk del evento "Fiesta Flora Fauna" organizado por Centro de Educación Ambiental Libélula, Explora de León Guanajuato a desarrollarse el 25 de abril del año en curso, este H. Consejo Técnico da el **aval para su participación**, así también se solicita al académicos registrar esta actividad en la plataforma SIVU para cumplir con los lineamientos institucionales así como con las metas y compromisos consignados en el PLADEA de esta entidad. Sobre la solicitud de los Coordinadores de tutoría de los PE de Licenciado en Biología e Ingeniero Agrónomo, **para validar los criterios de la actividad tutorial, se da el aval** con las siguientes observaciones: Incluir a las estancias profesionales supervisadas en los motivos por lo que se pueden desarrollar tutoría virtual. No habiendo asunto general por tratar se da por concluida la reunión a las dieciséis horas del año en curso.


Dra. Yaqueline Antonia Gheno
Heredia
Directora


MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce
Secretaria de la Facultad


Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunes
Maestro Consejero Universitario


Dra. Rosalía Núñez Pastrana
Representante de maestros y maestras


Dr. Rafael Antonio Verdejo Lara
Representante de maestros y maestras


Biol. Daniel Romero Parissi
Representante de maestros y maestras


Ángel Rene Ramírez Vera
Representante de alumnos del P. E. de Ingeniero
Agrónomo


Ángel Bruno Cruz Hidalgo
Representante de alumnos del P. E. de Biología

Camino Peñuela - Amatlán s/n. Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945
Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177
Córdoba, Veracruz, MÉXICO

<https://www.uv.mx/orizaba/cba/> Correo electrónico: facbac@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."